

## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y con fundamento en el Artículo 22, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar: en la Construcción de la Universidad Tecnológica de Tulum, Edificio Unidad de Docencia, Ubicada en la Localidad de Tulum del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez Director de Planeación del Instituto el día 08 de noviembre de 2023, conforme al Artículo 29 Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Q. Roo.

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones
LOPN-IFEQROO-FAM-109-2023	\$5,000.00	14/11/2023	14/11/2023 - 10:30 hrs.	13/11/2023 - 09:00 hrs.	21/11/2023 - 10:30 hrs.
Cédula	Descripción			Inicio	Plazo de Ejecución
S003	Construcción de la Universidad Tecnológica de Tulum, Edificio Unidad de Docencia, <b>(AIRES ACONDICIONADOS)</b>			27 noviembre 2023	30 dn

Ubicación de la Obra: Localidad Tulum del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones
LOPN-IFEQROO-FAM-110-2023	\$7,000.00	14-11-2023	14/11/2023 12:30 hrs.	13/11/2023 - 10:00 hrs.	21/11/2023 - 12:30 hrs.
Cédula	Descripción			Inicio	Plazo de Ejecución
S003	Construcción de la Universidad Tecnológica de Tulum, Edificio Unidad de Docencia, <b>(PLANTA BAJA)</b>			27 noviembre 2023	30 dn

Ubicación de la Obra: Localidad Tulum del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.

\* La procedencia de los recursos son del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples.

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la página oficial <http://sistemas.ifeqroo.groo.gob.mx/bases2023/index.htm> y en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Insurgentes # 386, colonia 20 de noviembre Chetumal Quintana Roo. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01983) 83 2 08 64, 83 2 18 88 y 83 2 36 42 Ext. 120; en horario: de 09:00 a 15:00 Hrs.

\* La forma de pago de las bases será a través de Transferencia Bancaria o pago en ventanilla a la cuenta **4063108104** del banco HSBC con clave Interbancaria **021690040631081041** a nombre **del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, durante el periodo vigente de Inscripción.

Posteriormente deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico **ifeqroo2020@gmail.com**, anexando copia de la constancia de situación fiscal actualizada para la elaboración del recibo oficial por parte del Instituto. Cualquier información, duda o aclaración comunicarse a los teléfonos antes indicados ext. 108 del Departamento de contabilidad.

\* Para obtener el registro de participación a la licitación deberá presentar en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento, el recibo oficial de pago emitido por el instituto, adjuntando un oficio de solicitud de inscripción al procedimiento seleccionado.

\* **La visita al lugar de los trabajos** se realizará con las medidas de restricción establecidas en las bases confirmando previamente la asistencia de los interesados, para lo cual, deberán comunicarse a las oficinas de la **Dirección de Obra y Equipamiento, a los teléfonos antes indicados Ext. 113** del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

\* **Las juntas de aclaraciones**, se efectuarán en la sala de licitaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. Con las medidas de restricción y el proceso establecido en las bases en las fechas y horarios indicados para cada licitación.

\***Para el acto de presentación y apertura**, los interesados deberán apegarse a los lineamientos y las medidas de restricción dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Convocatoria: 006**

La apertura de propuestas será en la **sala de Licitaciones** del Instituto en las fechas y horarios antes indicados.

\* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.**

\* **Se otorgará el 30% de anticipo para estos trabajos.**

\* **La capacidad técnica y financiera: los interesados deberán acreditar:**

a) La capacidad técnica: Mediante currículum de la empresa y del personal técnico responsable con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria; Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

b) La capacidad financiera: Se acreditará con base en las dos últimas declaraciones fiscales de los años inmediatos anteriores (anexando la opinión actualizada del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT) y los estados financieros auditados de los dos años inmediatos anteriores y el actual, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la SHCP. Dichos estados se deberán presentar en papel membretado del auditor.

\* **Notas generales**

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en los **artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, y 32 y 33 de su Reglamento, el contrato se adjudicara a la empresa solvente que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

\* Las condiciones de pago: Serán por unidad de concepto de trabajo terminado, a través de estimaciones mensuales debidamente verificadas.

\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN